

C.E. N° 194081

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Montevideo, 28 DIC 2011

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se aprueban las Decisiones, Reglamentos y Actas del 24° Congreso de la Unión Postal Universal (UPU) realizado en la ciudad de Ginebra del 23 de julio al 12 de agosto de 2008.

ANTECEDENTES

Luego de cada Congreso, una vez recibidos desde la UPU los instrumentos emanados del Congreso, cada país debe proceder a incorporar a su derecho interno las Actas, Reglamentos y Decisiones pertinentes.

La República Oriental del Uruguay participó del mencionado evento representada por la Administración Nacional de Correos.

Como antecedentes indicamos que nuestro país ha procedido a incorporar a su Derecho Interno las Actas y Reglamentos de anteriores Congresos de la Unión por medio de las leyes N° 17.528 de 9 de agosto de 2002, N°17.723 de 24 de diciembre de 2003 y N°18.278 de 16 de mayo de 2008.

El 24° Congreso de La Unión Postal Universal debatió alrededor de cuatrocientas propuestas de modificación de las Actas de Unión, Constitución, Reglamento General, Reglamento Interno de los Congresos, Convenio Postal Universal y Acuerdo relativo a los Servicios de Pago del Correo.

En materia de elecciones resultaron reelectos en sus cargos el Sr. Edouard Dayan en calidad de Director General y el Sr. Guozhong Huang como Vice-Director General; y se destaca que Uruguay resultó electo miembro de los dos Consejos para los que presentó candidatura, ellos son el de Explotación Postal y el de Administración.

Una nueva estrategia postal mundial resultó aprobada para el nuevo ciclo: Estrategia Postal de Nairobi con sus tres pilares: interconectividad, desarrollo y gobernanza.



C.E. N° 192346

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

EL Congreso funcionó mediante sesiones plenarias y a través de las siguientes comisiones:

- 1 - Verificación de Poderes;
- 2 - Finanzas de la Unión;
- 3 - Asuntos Generales y Estructura de la Unión;
- 4 - Convenio: Asuntos Reglamentarios;
- 5 - Convenio: Asuntos Económicos;
- 6 - Servicios Financieros Postales;
- 7 - Mercado Postal y Productos;
- 8 - Cooperación para el Desarrollo; y
- 9 - Redacción.

A nivel de sesiones plenarias se abordaron asunto de interés general como son la Estrategia Postal de Nairobi (EPN) y la participación del sector postal en la sociedad de la información. La Comisión de Finanzas de la Unión debatió el presupuesto de la UPU y sobre los sistemas de control. Se aprobaron límites máximos presupuestarios anuales para el actual ciclo.

La Comisión de Asuntos Generales y Estructura de la Unión trató proposiciones de modificación de la Constitución, el Reglamento General y el Reglamento Interno. Entre otros, se modificaron la misión y la visión de la Unión resultando dotados de nuevos enunciados.

En la Comisión de Convenio: en materia de Asuntos Reglamentarios se debatieron proposiciones relativas a diversos aspectos reglamentarios como ser la modificación del procedimiento de votación en la Unión, la incorporación de nuevos términos postales en las actas (país miembro, operador designado), se determinó la continuidad del estudio de las Actas de la Unión, se convino en la necesidad de contar con un Convenio y un Acuerdo Relativo a los Servicios de Pagos de carácter definitivo, se estableció un nuevo principio de distribución de responsabilidades del Consejo de Administración y del Consejo de Explotación Postal y se actualizó la reglamentación relativa a oficinas extraterritoriales de cambio y la continuidad de los trabajos en materia de servicio postal universal. Surgieron modificaciones del Convenio que atienden situaciones vigentes de los servicios.

De los trabajos de la Comisión de Asuntos Económicos resultó un nuevo sistema de gastos terminales que presenta una nueva clasificación de los países miembros y se basa en el IDP (Índice de Desarrollo Postal) asimismo se realizaron modificaciones en materia de gastos de tránsito y de transporte aéreo. Aspectos éstos de los servicios absolutamente relevantes para los operadores designados que quedaron plasmados en el Reglamento Relativo a Envíos de Correspondencia.

La Comisión de Servicios Financieros Postales abordó diversos aspectos de los Servicios Postales de Pago pero el más relevante es quizás que se regularon los servicios transmitidos electrónicamente. Resultó aprobada

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

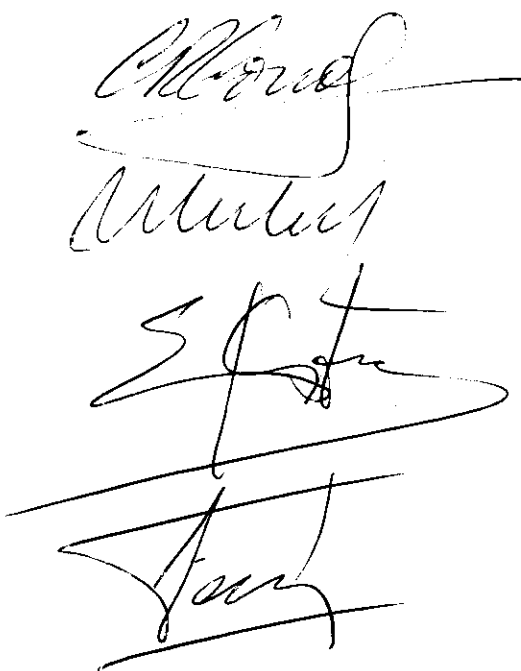
una resolución referente a la migración de los servicios postales de pago en soporte papel para los servicios postales de pago electrónicos con altos niveles de seguridad, rapidez y precios asequibles. Asimismo fuertes modificaciones se introdujeron al Reglamento de los Servicios Postales de Pago con el fin de atender las nuevas tendencias de este mercado.

Por su parte en la Comisión de Mercados y Productos se aprobaron proposiciones para la realización de estudios de los mercados de las encomiendas y de los envíos de correspondencia, se convinieron acciones para el desarrollo del marketing, para el desarrollo de los mercados postales, para mejorar las relaciones con los clientes, de la seguridad postal, etc. Se aprobaron importantes adecuaciones de los Reglamentos Relativos a Envíos de Correspondencia y a Encomiendas Postales, con disposiciones en materia de calidad, atención al cliente, asuntos aduaneros, cada vez más ambiciosas y orientadas a una fuerte mejora de los servicios.

Finalmente la Comisión de Cooperación para el Desarrollo aprobó la estrategia en materia de cooperación al desarrollo para el periodo 2009-2012, se abordaron también cuestiones relativas al Fondo de Mejoramiento de la Calidad de Servicio (FMQS) por el que se financian importantes iniciativas en materia de servicios.

En atención a lo expuesto y reiterando la conveniencia de la suscripción de este tipo de Acuerdos, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera al Señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



C.E. N° 192344

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Montevideo, 28 DIC 2011

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1°.- Apruébanse las Decisiones, Reglamentos y Actas del 24° Congreso de la Unión Postal Universal (UPU) realizado en la ciudad de Ginebra del 23 de julio al 12 de agosto de 2008.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, etc.

